

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de junio de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—42.720.

MIMBRALES INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las once horas del día 11 de agosto de 2008 en primera convocatoria, o el día 12 de agosto de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales para la adaptación de la política de inversión de la sociedad a una política de carácter global.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Inocente Arriaga Labrada.—43.929.

MONTAJES INDUSTRIALES ANAHÍ, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y SISTEMAS ESPECIALES DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

MONTAJES INDUSTRIALES DEL AGROTRANSPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

METALURGIA APLICADA AL TRANSPORTE

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades Montajes Industriales Anahí, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Ingeniería y Sistemas Especiales del Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Montajes Industriales del Agrotransporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metalurgia Aplicada al Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ha aprobado con fecha 6 de junio de 2008, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las compañías

Ingeniería y Sistemas Especiales del Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Montajes Industriales del Agrotransporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Metalurgia Aplicada al Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Montajes Industriales Anahí, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades absorbidas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de junio de 2008.—Don José Ramón Pascual Garcés como Administrador de Montajes Industriales Anahí, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Ingeniería y Sistemas Especiales del Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y don Víctor Méndez Hernández como Administrador de Montajes Industriales del Agrotransporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Metalurgia Aplicada al Transporte, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—42.873. 2.ª 8-7-2008

MOTION PICTURES, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOTION

PICTURES DISTRIBUTION, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de Motion Pictures, S.A. y Motion Pictures Distribution, S.L. unipersonal decidieron, el 20 de junio de 2008, la fusión por absorción de Motion Pictures Distribution, S.L. unipersonal (sociedad absorbida), la cual queda disuelta y extinguida sin liquidación, por Motion Pictures, S.A. (sociedad absorbente), titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

El balance de fusión es el balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2007, y los efectos contables el 1 de enero de 2008.

Los señores socios y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a dichas decisiones en el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de junio de 2008.—Administración de las dos sociedades participantes, Francisca Fernández Pansa.—43.261. 2.ª 8-7-2008

MOYA BUJOSA INVERSIONES, S. L.

Don Gabriel Moya Torres, como interesado de la certificación n.º 08111722, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2/6/08, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 27 de junio de 2008.—42.876.

MUNER REHABILITI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1383/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Viktor Hlintsov y otros contra Muner Rehabiliti, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintisiete de junio de dos mil ocho por el que se declara a Muner Rehabiliti, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 32.311,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presenta para su inscripción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de junio de 2008.—42.773.

MUTUACTIVOS, S. A. U., S.G.I.I.C.

(Sociedad absorbente)

MUTUACTIVOS SOCIEDAD DE VALORES, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

El día 30 de junio de 2008, el Accionista Único de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. y Mutuactivos Sociedad de Valores, S.A.U. aprobó los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y los respectivos acuerdos de fusión por absorción de Mutuactivos Sociedad de Valores, S.A.U. (Sociedad absorbida), por Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. (Sociedad absorbente), con extinción por disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por unanimidad el día 26 de junio de 2008 por los Consejos de Administración de las sociedades participantes en esta operación, habiendo sido debidamente depositado dicho Proyecto en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha de 30 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados de la fusión y de los balances de fusión aprobados, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos; asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores reconocido en el artículo 243 de la LSA que podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la referida Ley y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del anuncio de fusión; todo lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la LSA y la restante legislación aplicable al presente proceso de fusión por absorción.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Antonio López Taracena, Secretario de los Consejos de Administración de Mutuactivos, S.A.U., S.G.I.I.C. y Mutuactivos Sociedad de Valores, S.A.U.—43.006. 2.ª 8-7-2008.

MÁXIMO HERNÁNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORO IBÉRICO SALMANTINO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la LSA, por remisión de la LSRL, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Máximo Hernández, S.L., sociedad absorbente y Oro Ibérico Salmantino, S.L., socie-

dad absorbida celebradas el 25 de junio de 2008, adoptaron, entre otras, las siguientes decisiones:

Aprobar en su integridad el proyecto de fusión por absorción de Máximo Hernández, S.L., sociedad absorbente y Oro Ibérico Salmantino, S.L., sociedad absorbida mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación de Oro Ibérico Salmantino, S.L., y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de las sociedades absorbidas, quedando Máximo Hernández, S.L., subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de junio de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Máximo Hernández, S.L. y Administrador Único de Oro Ibérico Salmantino, S.L., D. Máximo Hernández Moreno.—42.802. 2.ª 8-7-2008

NARANCO FORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ana María Díaz Seguí, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de junio de 2008, por el que se declara a la ejecutada Naranco Formación; S.L., con C.I.F. B-33588567 en situación de insolvencia total por importe de 1.103,14 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—42.756.

NEUROGAMMA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2008, se decidió, por unanimidad la liquidación de la Sociedad, dando término al periodo de liquidación, y aprobando también por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales	99.465,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.712.207,64
Total activo	1.811.672,64
Pasivo:	
Fondos propios (Patrimonio Neto)	1.811.672,64
Total pasivo	1.811.672,64

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Liquidador solidario, José María Bergaz Pérez.—43.292.

NEUSA MARÍA OBELAR ANDRADE

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 18/08 que se sigue a instancia de Marcos Antonio Dos Santos contra Neusa María Obelar Andrade sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 5 de junio de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado Neusa María Obelar Andrade en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.708,28 Euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—42.753.

OCIVERSIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dña. Marta Camarero Alonso, contra la ejecutada, «Ociversia, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.050,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—42.718.

OCIVERSIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 34/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Susana Ayesta Basañez, contra la ejecutada, «Ociversia, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.559,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—42.719.

ÓSCAR RODRÍGUEZ FRANCO

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 27/08 seguida contra el deudor Óscar Rodríguez Franco, se ha dictado el 23 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda

pendiente de pago es la de 3.066,48 euros de principal y 613,29 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 23 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—42.643.

PIZARRAS CORONADA, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios de Pizarras Coronada, S.L., a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Sotiel Coronada, Carretera II-141, km 43, de Calañas (Huelva), el día 24 de julio de 2008 a las 19 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión social y aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación simultánea.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Calañas, 24 de junio de 2008.—Administrador Único, José Seco de Herrera Muñoz.—42.613.

POLICLÍNICA V. DE GRACIA, S. A.

Anuncio de reducción y de ampliación de capital

En la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2008, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la reducción del capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social en la cantidad de 602.715 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que era de 12,50 euros, en 11,50 euros, quedando finalmente situado el valor de cada acción en 1 euro, de forma inmediata y sin abono de cantidad alguna a los señores accionistas.

Aprobar la ampliación del capital social en la cantidad de 940.140 euros mediante la emisión de 940.140 acciones nominativas de la serie A, de 1 euro cada una de ellas, números de 52.231 a la 992.370, ambas inclusive.

Cada accionista de la serie A, tendrá derecho a suscribir 18 acciones por cada una de las antiguas que posea, pudiendo hacer uso de este derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El contravalor de las acciones nuevas se hará efectivo mediante aportación dineraria.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente se acuerda delegar en el órgano de administración para que proceda a efectuar la oportuna publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Asimismo, la Junta delega en el órgano de administración para que una vez transcurrido el plazo para el ejercicio de suscripción preferente, ofrezca las acciones no suscritas a aquellos accionistas que sí hayan ejercitado su derecho.

Mahón, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Gabarró Ferrer.—43.305.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS MEIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de